

Expediente nº:	10287/2026
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de oferta pública de empleo
Asunto:	SELECCIÓN CONVOCATORIA LIBRE OEP 2023 FUNCIONARIO 1 PLAZA VACANTE F276 ADMINISTRATIVO, ESCALA A. GENERAL SUBESCALA ADMINISTRATIVA, GRUPO C SUBGRUPO C1 (URBANISMO)
Unidad Orgánica:	Personal

ANTECEDENTES

PRIMERO. Por resolución número 2026001096 de fecha 18/02/2026 se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios de carrera y personal laboral fijo incluidas en las diferentes ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Motril, nuevo ingreso. Estas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) número 34 de fecha 20/2/2026 y reseña en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 46 el 9/3/2026.

SEGUNDO. Mediante resolución número 2026001941, de 16 de marzo del año en curso se aprobaron las bases específicas así como la convocatoria que regulara la selección de la oposición para cubrir definitivamente la plaza vacante de administrativo número 276 por el turno libre. Esta plaza de personal funcionario de carrera pertenece a la escala Administración General, subescala de Administrativa, grupo de clasificación profesional C, subgrupo C1 y se encuentra incluida en la Oferta de Empleo Público (OEP) correspondiente al ejercicio 2023. Las referidas bases específicas se encuentran publicadas en el BOP número 55, de 23/3/2026 y fe de erratas en el BOP número 57 de 25/03/2026. Asimismo, se publicó reseña de las mismas en el BOJA número 76, el 22 de abril del corriente.

TERCERO. El pasado 2 de julio se dictó la resolución número 2026005008 aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos y estableciendo que la primera prueba, el cuestionario tipo test, se celebraría el día 16 de julio de 2026 a las 11:00h en el Centro Asociado de la UNED en Motril, situado en la avenida Marquesa de Esquilache, s/n, de esta ciudad (BOP de 6/7/2026).

CUARTO. Vista el acta del órgano de selección de la sesión que tuvo lugar el pasado 16 de julio de 2026, en el que se hacen constar los siguientes hechos sucedidos durante la realización del cuestionario tipo test por los aspirantes asistentes:



Durante el desarrollo del examen, una aspirante comunica a un miembro del órgano de selección que una de las tres respuestas alternativas a las preguntas del ejercicio tiene una tonalidad de color diferente. Comprobado por la secretaria del Tribunal esta circunstancia, se le sustituye el cuestionario por otro cuyas respuestas tienen la misma escala de color de tinta negra, continuando la aspirante con la realización de su ejercicio.

Concluido el tiempo, la plantilla de respuestas al ejercicio de los aspirantes se introducen en un sobre y se cierra para su posterior corrección.

Cuando son las trece horas (13:00 pm), el órgano de selección, que se encontraba en dos salas distantes, toma conocimiento de esa incidencia y procede a comprobar si los ejercicios no entregados a los aspirantes no presentados adolecen también de ese defecto, constatándose más de 15 plantillas de ejercicios cuyas respuestas contienen ese gazapo o errata, esto es, diferente escala de color negro que afecta a una de las tres respuestas alternativas a las preguntas obligatorias y a las de reserva.

Ante ello, para garantizar el correcto desarrollo de las pruebas y no causar perjuicio alguno a los aspirantes presentados, el Tribunal, por unanimidad de todos sus miembros,

ACUERDA:

ANULAR el primer ejercicio, teórico tipo test, del presente proceso selectivo, al haber constatado a posteriori el tribunal, que parte de las plantillas de exámenes entregadas a los aspirantes para la realización del ejercicio, contienen una errata en la tonalidad de color de una de las respuestas alternativas a las preguntas obligatorias y de reserva, a pesar de ser de color negro, desconociendo cuantas plantillas de examen se han podido entregar con ese defecto, equívoco que ha podido inducir a error a los aspirantes presentados.

QUINTO. El órgano de selección designado adoptó el acuerdo de anular el ejercicio realizado el pasado 16 de julio tras comprobar que el error apreciado fue de tal magnitud que podría vulnerar los principios de igualdad, mérito y capacidad de los aspirantes presentados provocando una indefensión generalizada que imposibilitaba corregir la prueba realizada con las mínimas garantías de objetividad al constatar al menos 15 respuestas afectadas del error, haciendo imposible incluso acudiendo a las preguntas de reserva cumplir con el número de preguntas establecidas para el cuestionario.

Esta decisión acordada por el órgano colegiado se efectuó al amparo de lo dispuesto en el quinto párrafo de la base sexta de las bases generales reguladoras de la convocatoria que establecen que

Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo de este, calificar las pruebas establecidas y aplicar el baremo correspondiente establecido por dicho órgano colegiado previo al inicio de estas, teniendo además competencia y plena autoridad para resolver cuantas incidencias se presenten en el proceso selectivo y no se hallen previstas en las bases.

SEXTO. Recibido el 22 de julio del corriente escrito suscrito por todos los miembros del órgano de selección constituido en el que renuncian a la referida designación expresando:



Sexto.- *Que en aras a la transparencia y objetividad que ha de prevalecer en todo proceso selectivo, así como a la seguridad jurídica y garantía que se ha de procurar y garantizar a todos los aspirantes, los miembros del órgano de selección relacionados han adoptado la decisión de no seguir formando parte de este proceso selectivo.*

SÉPTIMO. El órgano para llevar a cabo esta selección fue designado en las bases específicas aprobadas en resolución número 2026001941, de 16 de marzo del año en curso siendo el siguiente:

6. Composición del órgano de selección:

PRESIDENTE:

Titular: D. Juan Fernando Pérez Estévez, jefe de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas.
Suplente: D. Mario Luis Hidalgo de Vicente, jefe de sección de Instalaciones y Conservación de la Edificación.

VOCALES:

Titular: D^a Eva María Sánchez Noguera, jefa de Sección de Coordinación, Ordenación del Territorio y Gestión Urbanística.
Suplente: D^a. Rosario Merino Solera. Técnica Superior.

Titular: D^a Margarita Camacho Cárdenas, Técnico Medio.
Suplente. D^a Josefa Rodríguez Herrera, Arquitecta Técnica.

Titular: D Sergio Ortega Paque, Administrativo.
Suplente: D. Miguel José Molina García, Administrativo.

Titular: D^a María Carmen Sánchez Guerrero, Administrativa.
Suplente: D^a María Elena Fernández Cervera, Administrativa.

SECRETARIA:

Titular: D^a Antonia Villa Blanco, jefa de Negociado de selección de personal.
Suplente: D^a María Luisa Fernández González, jefa de Sección de Vivienda.

De entre los miembros designados en la referida resolución, se constituyó el tribunal con los siguientes funcionarios municipales, que han presentado su renuncia:

PRESIDENTE:

Titular: D. Juan Fernando Pérez Estévez, jefe de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas.

VOCALES:

Titular: D^a Eva María Sánchez Noguera, jefa de Sección de Coordinación, Ordenación del Territorio y Gestión Urbanística.

Suplente. D^a Josefa Rodríguez Herrera, Arquitecta Técnica.

Suplente: D. Miguel José Molina García, Administrativo.



Titular: D^a María Carmen Sánchez Guerrero, Administrativa.

SECRETARIA:

Suplente: D^a María Luisa Fernández González, jefa de Sección de Vivienda.

Visto, que el órgano se constituyó con tres titulares y tres suplentes así como la renuncia formulada se estima necesario establecer un nuevo órgano de selección.

OCTAVO. Finalmente, vista la base quinta de las bases generales reguladoras de esta convocatoria que establecen que

2.En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiese de modificar el lugar, fecha u hora de celebración del primer ejercicio, deberá publicarse en el BOP de Granada o en periódico de gran difusión en el ámbito provincial. ..."

Dándose el supuesto de estas circunstancias excepcionales como es la anulación por decisión del órgano de selección del ejercicio correspondiente al cuestionario tipo test realizado por los aspirantes el 16 de julio, ha de establecerse de nuevo el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Artículos 55 y 60.

SEGUNDO. Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

Artículo 110. Órganos de selección.

5. Los órganos de selección actuarán con plena autonomía y sus miembros serán responsables de la transparencia y objetividad del procedimiento selectivo y del cumplimiento de las bases de la convocatoria. La valoración de los ejercicios o méritos se efectuará conforme a la apreciación técnica de dichos órganos y de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, debiendo constar las razones determinantes de la decisión.

TERCERO. Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

CUARTO. Bases generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios de carrera y personal laboral fijo incluidas en las diferentes ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Motril, nuevo ingreso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) número 34 de fecha 20/02/2026 y reseña en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, (BOJA), número 46 de fecha 9/3/2026.

QUINTO. Resolución número 2026001941 de fecha 16/03/2026 por la que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión mediante el sistema de oposición, nuevo ingreso, de 1 plaza de ADMINISTRATIVO, vacante número 276, Escala Administración General, Subescala de Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 55, de fecha 23/03/2026 y número 57 de fecha 25/03/2026 fe de errata, reseña de las mismas en el BOJA número 76, de fecha 22/04/2026.



SEXTO. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 21.1.

SÉPTIMO. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el expediente la Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Aceptar la renuncia formulada por los miembros del órgano de selección constituido para la selección de un administrativo para cubrir definitivamente la plaza de personal funcionario de carrera vacante (número 276) integrada en el OEP 2023; don Juan Fernando Pérez Estevez (presidente); doña Eva María Sánchez Noguera, D^a Josefa Rodríguez Herrera, D. Miguel José Molina García y D^a María Carmen Sánchez Guerrero (vocales); y D^a. María Luisa Fernández González (secretaría).

SEGUNDO. Designar el siguiente órgano de selección:

PRESIDENCIA:

TITULAR: D^a Rosario Merino Solera, técnica superior.

SUPLENTE: D^a Inmaculada Sierra Morcillo, jefa del Servicio Jurídico de Contratación, Patrimonio y Administración Electrónica.

VOCALÍAS:

TITULAR: D^a Encarnación Gómez Fernández, administrativa.

SUPLENTE: D^a Encarnación Fernández Sánchez, administrativa.

TITULAR: D. Enrique Segura Hernández, arquitecto.

SUPLENTE: D. Mario Luis Hidalgo de Vicente, jefe de sección de Instalaciones y Conservación de la Edificios.

TITULAR: D. José Joaquin Bustos Gutiérrez, jefe del Servicio de Agricultura, Parques y Jardines.

SUPLENTE: D. Manuel Rubio Rubio, jefe de la Sección de Obras Públicas.

TITULAR: D^a María de los Reyes Sánchez Luzón, arquitecta técnica.

SUPLENTE: D^a Sofía Rivas Ortega, jefa del Servicio de Turismo.

SECRETARÍA:

TITULAR: D^a Antonia Villa Blanco, jefa de Negociado de selección de personal.

SUPLENTE: D Sergio Ortega Paque, Administrativo.

TERCERO. Retrotraer el expediente a la publicación del listado definitivo de admitidos/as excluidos/as y publicación de nueva fecha, lugar y hora de realización de la primera prueba de la fase de oposición, cuestionario tipo test:

NºORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A CAUSAS
1	ABARCA*JIMENEZ, YAMIRA	ADMITIDA
2	AGUILA*ESTEBAN, MARIA DEL CARMEN	ADMITIDA
3	AGUILERA*MARTINEZ, ANTONIO JOSE	ADMITIDO
4	ALCONCHER*RAMOS, MARIA DOLORES	ADMITIDA





AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

5	ALMENDROS*ROMERA, ANGELA MARIA	ADMITIDA
6	ALVAREZ*CUCHARERO, ELISA ISABEL	ADMITIDA
7	ALVAREZ*GONZALEZ, ELENA MARIA	ADMITIDA
8	ARANDA*LOPEZ, SARA	ADMITIDA
9	AZUAGA*DIAZ, DOLORES	ADMITIDA
10	BALASHOVA*BALASHOVA, EKATERINA	ADMITIDA
11	BALMISA*RUIZ, SILVIA MARIA	ADMITIDA
12	BAUTISTA*LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	ADMITIDO
13	BAUTISTA*RODRIGUEZ, LUCIA	ADMITIDA
14	BOCANEGRA*YAÑEZ, CARMEN	ADMITIDA
15	BURELL*PEREZ, CRISTINA	ADMITIDA
16	BURELL*PEREZ, FILOMENA	ADMITIDA
17	BUSTOS*CORREA, YESSICA	ADMITIDA
18	BUSTOS*MOLINA, EMILIO	ADMITIDO
19	CABELLO*RODRIGUEZ, PAULA	ADMITIDA
20	CAMPOS*GONZALEZ, MARIA ESTHER	ADMITIDA
21	CAÑAS*MORENO, ESTEFANIA	ADMITIDA
22	CANO*DELGADO, RUBEN JOSE	ADMITIDO
23	CARMONA*SALINAS, MARIA LIDON	ADMITIDA
24	CASAS*GARCIA, CRISTOBAL	ADMITIDO
25	CASTILLA*CABELLO, SERGIO	ADMITIDO
26	CAYUELA*PARRADO, ELISABETH	ADMITIDA
27	CENTURION*FERNANDEZ, ELISA	ADMITIDA
28	COLACIO*MOYANO, ANA	ADMITIDA
29	CONTRERAS*JIMENEZ, DANIEL	ADMITIDO
30	CONTRERAS*MENA, SANDRA	ADMITIDA
31	CORRAL DEL*GARCIA, ZAIRA	EXCLUIDA,1,3
32	CORTES*ORTEGA, ANA MARIA	ADMITIDA
33	CRUZ*NAVARRO, LAURA	ADMITIDA
34	CRUZ*SALAS, SANTIAGO	ADMITIDO
35	DELGADO*GUERRERO, ALICIA	ADMITIDA
36	DIAZ*LOPEZ, FRANCISCO DOMINGO	EXCLUIDO,2
37	DIAZ*MONTIEL, MARIA	EXCLUIDA,1,4
38	DIAZ*REYES, ANTONIA	EXCLUIDA,2
39	DIEGO DE*MATARAN, ELVIRA	ADMITIDA
40	ESCAMEZ*ALVAREZ, LAURA	ADMITIDA
41	ESCUDERO*MANZANO, ANDREA	ADMITIDA
42	ESTEVEZ*SANCHEZ, MARIA DESIRE	ADMITIDA
43	ESTUDILLO*CAMPOS, RAQUEL	ADMITIDA
44	FERNANDEZ*ESPINAR, JOSE LUIS	EXCLUIDO,2
45	FERNANDEZ*MUÑOZ, MARIA	ADMITIDA
46	FERNANDEZ-MONTESINOS*MELLADO, SONIA	EXCLUIDA,2
47	FRANCO*ROMERO, FRANCISCA	ADMITIDA
48	GAITAN*DIAZ, MARCOS	ADMITIDO
49	GALLARDO*CASTILLO, SONIA	ADMITIDA
50	GALVEZ*GOMEZ, JOSE MANUEL	ADMITIDO
51	GARCIA*DIAZ, RAQUEL	ADMITIDA
52	GARCIA*GARCIA, MARIA JOSE	ADMITIDA
53	GARCIA*LLAMAS, MARIA JOSE	ADMITIDA
54	GARCIA*PALOMO, NOEMI	ADMITIDA
55	GARCIA*PEDROSA, PEDRO	EXCLUIDO,1,4



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

16340722240714607521

Página 6 / 9



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

56	GARCIA*RODRIGUEZ, VANESA	ADMITIDA
57	GARCIA*TAMAYO, ANGELA MARIA	ADMITIDA
58	GONZALEZ*CONTRERAS, JOSE MARIA	ADMITIDO
59	GONZALEZ*MELERO, JOEL BERNARDO	EXCLUIDO,1
60	GONZALEZ*PUYOL, JULIO	EXCLUIDO,1,2,3,4
61	GONZALEZ*RODRIGUEZ, CARMEN BELEN	ADMITIDA
62	GUERRERO*DIAZ, LORENA	ADMITIDA
63	GUERRERO*FERNANDEZ, GRACIA MARIA	ADMITIDA
64	HERNANDEZ*OLMO, MARIA	ADMITIDA
65	HURTADO*FERNANDEZ, VERONICA	ADMITIDA
66	IAÑEZ*MORILLO, PATRICIA	ADMITIDA
67	IGARTUA*GUTIERREZ, LUCIA	ADMITIDA
68	IGLESIAS*JIMENEZ, ELENA	ADMITIDA
69	JERONIMO*NAJARRO, BEATRIZ	ADMITIDA
70	JIMENEZ*GUERRERO, DESIREE	ADMITIDA
71	JIMENEZ*RUIZ, CLAUDIO AMADOR	ADMITIDO
72	LEGIDE*CASTRO, SERGIO	ADMITIDO
73	LEON*CORTES, VICTORIANO	ADMITIDO
74	LOPEZ*ADAN, MARIA TERESA	ADMITIDA
75	LOPEZ*BIEDMA, FERNANDO	ADMITIDO
76	LOPEZ*LOPEZ, EVA SALUD	ADMITIDA
77	LOPEZ*LOPEZ, MARIA BEGOÑA	ADMITIDA
78	MALDONADO*BALLESTEROS, JOSE MANUEL	ADMITIDO
79	MAÑERO*RODRIGUEZ, JORGE ANGEL	ADMITIDO
80	MARQUEZ*VIVAR, JOSE JAVIER	ADMITIDO
81	MARTIN*FERNANDEZ, ANDREA	ADMITIDA
82	MARTIN*GARCIA, MONTSERRAT	ADMITIDA
83	MARTIN*MORENO, MARIA FELISA	ADMITIDA
84	MARTIN*NAVAS, MARIA DEL CARMEN	ADMITIDA
85	MARTIN*PLANAS, SERGIO	ADMITIDO
86	MARTIN*QUIRANTES, ALBERTO	ADMITIDO
87	MARTIN*REYES, MARIA SOCORRO	EXCLUIDA,2,3
88	MARTINEZ*ETULAIN, JOSEFINA	ADMITIDA
89	MARTINEZ*RODRIGUEZ, LAURA	ADMITIDA
90	MASSRI*PEREZ, ABRAHAM	ADMITIDO
91	MATEOS*RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	ADMITIDA
92	MELERO*BRAJOS, MARIA ISABEL	ADMITIDA
93	MOLINA*ESTEVEZ, MIRIAM	ADMITIDA
94	MOLINERO*EXTREMERA, MARIA ISABEL	ADMITIDA
95	MOLLEJA*GARCIA, LOURDES	ADMITIDA
96	MONEDERO*YESTE, MARIA DEL SOL	ADMITIDA
97	MONTABES*MARTINEZ, ANA	ADMITIDA
98	MONTES*ARELLANO, YOLANDA MERCEDES	ADMITIDA
99	MONTES*SANTIAGO, MANUELA	ADMITIDA
100	MORENO*DELGADO, FILOMENA ALICIA	ADMITIDA
101	MUÑOZ*BLANCO, JESSICA	ADMITIDA
102	MUÑOZ*MORENILLA, ANA MARIA	ADMITIDA
103	MURCIA*MARTIN, VALERIA	ADMITIDA
104	NAVARRO*GUTIERREZ, MARIA AMPARO	ADMITIDA
105	NAVARRO*JIMENEZ, GINA	ADMITIDA
106	PALMA*DIAZ, ESTEFANIA	ADMITIDA



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

16340722240714607521

Página 7 / 9



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

107	PEÑA*DOMINGUEZ, ANA BELEN	ADMITIDA
108	PEREZ*SALIDO, ANA MACARENA	ADMITIDA
109	PEREZ*SALIDO, LAURA LUISA	ADMITIDA
110	PINO*GARCIA, MARIA JOSE	ADMITIDA
111	PORRAS*GALLEGOS, MARIA CONCEPCION	ADMITIDA
112	PRADOS*MARTIN, ANTONIO VICTOR	ADMITIDO
113	RAMON*ESCRIBANO, ANA	ADMITIDA
114	RAMOS*PUERTOLLANO, MARIA DEL CARMEN	ADMITIDA
115	REY*MALDONADO, IRAMA	EXCLUIDA,1
116	RIVERA*MACIAS, MARIA	ADMITIDA
117	RODRIGUEZ*BOLIVAR, LUCIA	EXCLUIDA,1
118	RODRIGUEZ*GABALDON, MARIA TERESA	ADMITIDA
119	RODRIGUEZ*PLAZA, CRISTOBAL	ADMITIDO
120	ROMAN*MOLINA, MARIA DE LA VEGA	ADMITIDA
121	ROMERO*CARRASCO, CAROLINA	ADMITIDA
122	ROMERO*CASTILLO DEL, MARIA DE LOS ANGELES	EXCLUIDA,1
123	ROMERO*REYES, CARLOS TOMAS	ADMITIDO
124	RUFINO*MORALES, MARIA EUGENIA	ADMITIDA
125	RUIZ*EGEA, ANA ISABEL	ADMITIDA
126	RUIZ*MATEOS, ALBA MARIA	ADMITIDA
127	RUIZ*SERRANO, LIDIA DEL MAR	ADMITIDA
128	SALAZAR*LARA, JUAN JOSE	ADMITIDO
129	SALCEDO*JAEN, PILAR EUGENIA	ADMITIDA
130	SALCEDO*TAMAYO, PALOMA	ADMITIDA
131	SALVADOR*OYONATE, ENCARNACION	ADMITIDA
132	SANCHEZ*ALVAREZ, MARIA DOLORES	ADMITIDA
133	SANCHEZ*APARICIO, MARIA BELEN	ADMITIDA
134	SANCHEZ*CARBONELL, DESIDERIO VICENTE	ADMITIDO
135	SANCHEZ*IBÁÑEZ, BEATRIZ	ADMITIDA
136	SANCHEZ*MARIN, MARTA MARINA	ADMITIDA
137	SANCHEZ*MARTINEZ, ANTONIA	ADMITIDA
138	SANCHEZ*MESA, CELIA	ADMITIDA
139	SANCHEZ*RODRIGUEZ, MARIA TERESA	ADMITIDA
140	SERRANO*SANCHEZ, ELISA MARIA	ADMITIDA
141	SIERRA*CUERVA, PALOMA	ADMITIDA
142	SUAREZ*FERNANDEZ, GUADALUPE	ADMITIDA
143	TAPIA*MORALES, MARIA MERCEDES	ADMITIDA
144	TARRAGONA*CAMACHO, MARIA ISABEL	ADMITIDA
145	TENDERO*MOYANO, MANUELA	ADMITIDA
146	TORCUATO*GARCIA, CARLOS	ADMITIDO
147	TORRE LA*AGUILAR, MARIA ARACELI	ADMITIDA
148	TORRES*GONZALEZ, MARIA DOLORES	ADMITIDA
149	TORRES*PINEL, SONIA	ADMITIDA
150	TOVAR*GARRIDO, ANA	ADMITIDA
151	TOVAR*GARRIDO, ELISA	ADMITIDA
152	URQUIZAR*MELGUIZO, IRENE	ADMITIDA
153	VACAS*CORREA, LAURA	ADMITIDA
154	VALLECILLOS*GARCIA, SORAYA	ADMITIDA
155	VAZQUEZ*FLORES, CONCEPCION	ADMITIDA
156	VENTANILLA*SANCHEZ, ANA BELEN	ADMITIDA
157	VICO*MORAL, IRISH	ADMITIDA



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

16340722240714607521

Página 8 / 9

158	VIDOY*RICO, MARIA KAREN	ADMITIDA
159	WU*JIN,JIEXIANG LUIS	ADMITIDO

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.No acredita la titulación exigida en las bases de la convocatoria.*
- 2.No acredita, el abono de la tasa, o la reducción de la misma, o lo hace de forma incorrecta, se aportará documento expedido por el SAE (informe de inscripción o informe de situación administrativa).*
- 3.No acredita solicitud acceso empleo modelo normalizado.*
- 4.No aporta copia DNI.*

Conforme a lo dispuesto en la base quinta de las generales que indica que se dictará resolución por el órgano competente indicando lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición:

Celebración de la Primera prueba cuestionario preguntas tipo test.

Día: 31 DE JULIO DE 2026

Lugar: Centro Asociado de la UNED en Motril, Avda Marquesa de Esquilache s/n de Motril.

Hora: 12.00

QUINTO. Ordenar la publicación de esta resolución en el BOP, en el tablón de anuncios electrónicos (Oferta de Empleo Público) así como en la web municipal.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.

